



PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTACIÓN

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las altercantes del orden social, en este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el poder judicial. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo con la ley. Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de Seguridad Pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

INTRODUCCIÓN

El cuerpo de seguridad pública municipal además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

1. Actuar respetando en todo momento la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el presente bando Municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.

2. Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designe.
3. Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
4. Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.
5. Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
6. Asistir a los cursos de capacitación que se impartan
7. No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía en general.

MISIÓN

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración municipal es prestar el servicio de Seguridad Pública que mediante el uso de la fuerza en funciones de protección, orientación y vigilancia sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la Vida comunitaria. La autoridad municipal como tal tiene el deber de organizar y proveer de los medios necesarios a cada una de las dependencias que tienen a su cargo las funciones de: Seguridad Pública, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia y desastre, es decir protección civil.

Es necesario tomar en cuenta los siguientes principios:

- Generalidad
- Igualdad o uniformidad.
- Continuidad
- Legalidad
- Obligatoriedad
- Persistencia
- Equidad
- Adaptación

VISIÓN

Hoy se impulsará a corto, a mediano y a largo plazo un mejor servicio de Seguridad Pública, que servirá al como cimiento de nuestras formas de pensar dentro de nuestra pluralidad, misma que vigorizará la vida pública, involucrando a todos en el reto y compromiso de hacerla plenamente efectiva, apoyada por una sociedad madura y participativa, producto del esfuerzo conjunto entre gobierno-ciudadanía y por la información correcta y oportuna de nuestros deberes y obligaciones enmarcados en el bando municipal. En este sentido, es relevante que aquí se manifieste la imperante necesidad de aumentar los efectivos asignados a la seguridad de la población, mejorando sus haberes y ofreciéndoles expectativas de desarrollo profesional en el combate a la delincuencia y a la impunidad, es indispensable contar con más policías, no para agobio de la sociedad, sino para su tranquilidad, pero también implica mejorar la normatividad, el equipo y la infraestructura que está al servicio de la prevención del delito y la persecución de la delincuencia.

OBJETIVOS

CORTO PLAZO

OPERATIVO ESCUELAS SEGURAS

Consiste en brindarle seguridad y vialidad a los alumnos de diferentes escuelas de nuestro municipio, tales como:

- Esc. Primaria Urbana Antonio Castellón y Zúñiga No. 279.
- Esc. Primaria Urbana Antonio Castellón y Zúñiga turno vespertino No. 280.
- Esc. Primaria Arcadio Zúñiga y Tejeda.
- Esc. Primaria Federal Emiliano Zapata.
- Secundaria Técnica Estatal No. 22 Niños Héroe.
- Escuela Preparatoria Modulo Villa Atoyac.
- Jardín de Niños Juan Escutia.

- Jardín de Niños Nezahualcóyotl.
- Jardín de Niños Gabriela Mistral.

OPERATIVOS EN COORDINACIÓN CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ATOYAC

- Establecerse en algún punto sobre las diferentes carreteras del MUNICIPIO y consistirá en la revisión de los vehículos y personas para identificar algún delito, relacionado al robo de vehículos, portación de arma de fuego, robo de ganado, robo casa habitación, entre otros.
- Realizar recorridos los fines de semana en las diferentes Áreas Deportivas para evitar el consumo y venta de alcohol.
- Implementar un Plan de Trabajo para diseñar estrategias a fin de cubrir de manera práctica los eventos de tipo social de las distintas comunidades del municipio.
- Incremento del estado de fuerza para la atención pronta de las quejas y reportes de la ciudadanía de manera más eficiente.
- Contar con elementos policiales sin antecedentes penales y clínicamente aptos para la función que se les encomienda atender oportunamente.
- Coordinadamente con Protección Civil Municipal realizar la revisión y apoyo a las diferentes escuelas del municipio para la realización de su Programa Interno De Protección Civil.

OBJETIVOS

MEDIANO PLAZO

- Incrementar el parque vehicular y armamento, implementar pláticas de tipo preventivo e informativo en las diferentes comunidades y escuelas, haciendo hincapié a los padres de familia y sociedad en general.

- Realizar recorridos y operativos nocturnos en las escuelas para el resguardo de los laboratorios de cómputo, realizar inspecciones en las tiendas y misceláneas de las comunidades para verificar que su licencia de funcionamiento y los horarios sean respetados.
- Solicitar capacitación en materia de derechos humanos y profesionalización del personal.
- Mejora y modernización de las instalaciones de la policía municipal.

OBJETIVOS

MEDIANO PLAZO

- Incrementar, así como modernizar el equipo de sistema de comunicación (Base comandancia, portátiles, elementos de servicios y patrullas) y mantenimiento periódico.
- Fomentar la relación de la policía con la ciudadanía y concientizar de manera directa el hábito de la denuncia para combatir la idea de lo que hoy se piensa de la Policía.
- Con la profesionalización del Cuerpo de Seguridad y la aplicación y Evaluación de exámenes de confianza, así como la operación de los mismos, se dará respuesta a la ciudadanía.
- Solicitar cursos de capacitación que se impartan para seguridad de los propios elementos y sus familiares si es necesario contratar.

ATENTAMENTE



C. Karla Alejandra Cruz Sánchez

ALCALDESA MUNICIPAL ATOYAC, JALISCO 2021 – 2024.